

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA CIERRE CONVENIO

DECRETO ALCALDICIO N° 2219

DALCAHUE, 25 de noviembre de 2019

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 695 del 27 de marzo de 2018 que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos; la Resolución Exenta N° 430 del 26 de febrero de 2018; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2°, 56 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUÉBASE: El cierre de Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa Registro Social de Hogares 2018 *suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde don Juan Segundo Hijerra Serón y el Ministerio de Desarrollo Social.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN

ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

Dirección Desarrollo Comunitario
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Concejo
Transparencia
Of. Partes

E131771/2019



1307

ORD. N°: _____/

ANT.: Programa Registro Social de Hogares 2018.

MAT.: Envía Resolución Cierre de Convenio.

PUERTO MONTT,

14 NOV. 2019

6750

10: 78461

**DE : COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE LOS LAGOS**

A : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

Adjunto remito a Ud., Resolución Exenta N° 003121 de fecha 09 de septiembre de 2019, que da por finalizado Convenio de Transferencia de Recursos, correspondiente al Programa Registro Social de Hogares 2018.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

279

Jairo: Hacer Deseo As



**VICTOR SOTO VELÁSQUEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE LOS LAGOS**

VSV/xes

DISTRIBUCION:

- Municipalidad de Dalcahue.
- Encargado Regional Programa (ACC)
- Oficina de Partes MDS.

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Y FAMILIA
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
REGIÓN DE LOS LAGOS

REF.: Aprueba Cierre de Convenio de
Transferencia de Recursos Aprobado mediante
Resolución Exenta N° 430, de fecha 26 de
Febrero de 2018, para la ejecución del
Programa Registro Social de Hogares 2018.

E1080665/2019

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 003121

PUERTO MONTT, 09 SET. 2019

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTO:

09 SET. 2019

Lo dispuesto en la Ley N°20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; La Ley N° 20,379, que crea el Subsistema Intersectorial de Protección Social; en la Ley N° 21.053, de presupuesto del Sector Público para el año 2018; en el Decreto Exento N° 0343, de 2009, del Ministerio de Planificación, actual Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Suscripción del convenio:

1. Que, con fecha 15 de Febrero de 2018, se suscribió un Convenio de Transferencia de Recursos entre la **MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE**, en adelante también e indistintamente "la Municipalidad", y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, en virtud del cual, se encomendó a la Municipalidad la ejecución del Programa Registro Social de Hogares 2018. Dicho Convenio fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 430, de fecha 26 de Febrero de 2018, de esta Secretaría Regional Ministerial.

Decreto Alcaldicio:

2. Que, con fecha, 27 de Marzo del 2018, la Municipalidad generó el Decreto Exento N° 695, acto administrativo a través del cual la Municipalidad aprobó el presente convenio suscrito con esta Secretaría Regional Ministerial.

Transferencia:

3. Que el monto total del traspaso de recursos fue de \$7,230,000.- (Siete millones doscientos treinta mil pesos), transferida en una cuota por un monto de \$7.230.000.- (Siete millones doscientos treinta mil pesos) transferida el día 28 de Febrero de 2018.

Cumplimiento:

4. Que, el convenio ejecutado por la Municipalidad de **Dalcahue** alcanzó un cumplimiento del 100% de las acciones convenidas en la aplicación del instrumento de caracterización socioeconómica, con un 100% de ejecución financiera para el año 2018.

Informe Técnico y Financiero Final:

5. Que, con fecha 10 de Abril de 2019, a través del portal Sistema Gestión de Convenios (SIGEC), la Municipalidad de **Dalcahue**, presenta el Informe Técnico Final, y a través de oficio ordinario N° 275 del 23 de Mayo de 2019, presenta el Informe Financiero Final.

Aprobación de Informe Técnico Final:

6. Que, con fecha 15 de Junio de 2019, mediante Memorándum N° E69468, el Encargado Regional del Programa de esta Secretaría Regional Ministerial, informa la aprobación del Informe Técnico Final correspondiente al Programa Registro Social de Hogares 2018 de la Municipalidad de **Dalcahue**, de acuerdo a supervisión efectuada, a lo establecido en el convenio suscrito y al cumplimiento de los objetivos programáticos.

Aprobación de Informe Financiero Final:

7. Que, con fecha 02 de Septiembre de 2019, mediante Memorándum N° E101578 el Profesional de Apoyo Financiero Contable de esta Secretaría Regional Ministerial de Los Lagos, informa la aprobación de la rendición financiera final de la Municipalidad de **Dalcahue**, correspondiente a la Aplicación del Registro Social de Hogares 2018.

Reintegros de saldos no ejecutados:

8. Que, en virtud del convenio celebrado entre esta Secretaría Regional Ministerial y la Municipalidad, se transfirieron **\$7,230,000.-** (Siete millones doscientos treinta mil pesos), de los cuales fueron ejecutados **\$7,195,736.-** (Siete millones ciento noventa y cinco mil setecientos treinta y seis pesos). El saldo no ejecutado de **\$34,264-** (Treinta y cuatro mil doscientos sesenta y cuatro pesos.) fue reintegrado a la cuenta de esta Secretaría Regional Ministerial el 26 de Abril de 2019, registrado en Sigfe en N°1147.

RESUELVO:

1° **APRUÉBANSE** los Informes presentados por la Municipalidad de **Dalcahue** para finalizar la ejecución del programa Registro Social de Hogares 2018.

2° **CIÉRRASE** el Convenio de Transferencia de recursos suscrito con fecha 15 de Febrero de 2018, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los lagos, y la Municipalidad de **Dalcahue** aprobado mediante Resolución Exenta N° 430, de fecha 26 de Febrero de 2018, de esta Secretaría Regional Ministerial.

ANÓTESE, ARCHÍVESE Y COMUNÍQUESE



SORAYA SAID TEUBER
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE LOS LAGOS

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento.



VICTOR SOTO VELASQUEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE LOS LAGOS

SST/REG/VS/ACC/RAF

Distribución:

- Municipalidad de Dalcahue.
- Archivo Carpeta Proyecto.
- Archivo Oficina de Partes.